



Municipalidad de Rosario

RESOLUCION N.º 639/26

"Rosario, Ciudad Autónoma: año I", 12 de octubre de 2026.

VISTO, que el Centro Cultural La Casa del Tango ofrece una formación gratuita de dos años de duración, en la cual los aspirantes seleccionados participarán de un programa pedagógico con clases y ensayos semanales, y presentaciones en vivo en los formatos "Orquesta Escuela de Tango" y "Conjuntos de Guitarras".

Que la convocatoria estará destinada a instrumentistas con conocimientos de lecto-escritura musical y cantantes de hasta 35 años. Se orientará a violinistas, violistas, violonchelistas, contrabajistas, bandoneonistas, pianistas, guitarristas y cantantes que deseen tomar contacto con nuestra música ciudadana a través de la práctica consciente del tango, vals y milonga, a partir del conocimiento de sus elementos configurativos; y

CONSIDERANDO, que estas formaciones han sido declaradas de Interés Educativo por el Ministerio de Educación de la Provincia de Santa Fe en 2026.

Que la Secretaría de Cultura y Educación en su gestión actual busca promover, colaborar y contribuir con programas y proyectos cuyo fundamental objetivo redundará en beneficio de la cultura y educación de nuestra ciudadanía; siendo necesario proveer al respecto y en uso de sus atribuciones

LASECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR, las siguientes bases y condiciones de la **CONVOCATORIA ABIERTA PARA MÚSICOS PARA LOS PROYECTOS "ORQUESTA ESCUELA DE TANGO" Y "CONJUNTOS DE GUITARRA"** organizada por el Centro Cultural La Casa del Tango:

BASES Y CONDICIONES

1- INTRODUCCIÓN

1.1. El Centro Cultural La Casa del Tango ofrece una formación gratuita de dos años de duración, en virtud de esto lanza la **CONVOCATORIA ABIERTA PARA MÚSICOS PARA LOS PROYECTOS "ORQUESTA ESCUELA DE TANGO" Y "CONJUNTOS DE GUITARRA"**.

1.2. Los aspirantes seleccionados participarán de un programa pedagógico con clases y ensayos semanales, y presentaciones en vivo en los formatos "Orquesta Escuela de Tango" y "Conjuntos de Guitarras".

1.3. Tiene como objetivo brindar formación musical a través de la transmisión de los elementos técnicos y expresivos de nuestra música ciudadana como manifestación de un género cultural que nos representa.

Frecuencia: Dos ensayos semanales (uno parcial y otro general) + talleres donde se trabajarán aspectos puntuales como tocar "a la parrilla", confección de arreglos, pequeños ensambles.

Período: Dos años (2027 – 2028).

Alcance: Local, regional.

2- DESTINATARIOS

2.1. Destinado a instrumentistas con conocimientos de lecto-escritura musical y cantantes de **hasta 35 años**.

2.2. Se orienta a **violinistas, violistas, violonchelistas, contrabajistas, bandoneonistas, pianistas, guitarristas y cantantes** que deseen tomar contacto con nuestra música ciudadana a través de la práctica consciente del tango, vals y milonga, a partir del conocimiento de sus elementos configurativos. Para la formación en el manejo de las técnicas y recursos de su discurso musical. Es parte del proceso de aprendizaje que, desde la ejecución individual, los alumnos, puedan formar agrupaciones que ejecuten y difundan este género con solvencia.

3- INSCRIPCIÓN

3.1. La inscripción estará abierta desde el **lunes 19 de octubre hasta el lunes 21 de diciembre de 2026**, y los aspirantes a audicionar deberán enviar un correo a **trayectospedagogicostango@gmail.com** indicando los siguientes datos:

- Nombre y apellido.
- DNI.
- Edad.
- Teléfono.
- Domicilio.
- Instrumento que ejecuta / cantante.

En el caso de los guitarristas y cantantes, especificar para qué formación se postula: Orquesta Escuela, Conjuntos de Guitarras o ambas.

3.2. Audiciones: Las audiciones se realizarán en el Centro Cultural La Casa del Tango (sito en AV. Arturo Illia 1750 de la ciudad de Rosario) los siguientes días:

- **02/03/27 A partir de las 9h:** Cuerdas y Bandoneón.

- **03/03/27 A partir de las 9h:** Piano y Guitarra.
- **04/03/27 15h:** Cantantes.

3.3. Los postulantes deberán presentarse con una obra estudiada (Popular o Clásica) siendo ésta evaluada por su capacidad técnica y expresiva. Los guitarristas, bandoneonistas, pianistas y cuerdistas aspirantes tendrán, además, una obra impuesta. (Disponible para descargar en la página web institucional de la Municipalidad de Rosario www.rosario.gob.ar/cultura).

3.4. Los resultados de las audiciones serán comunicados a partir del día **05 de marzo de 2027**. Se enviará a cada aspirante que se haya postulado en las audiciones, un correo electrónico para comunicar quiénes quedaron seleccionados para participar de las formaciones.

4- JURADO

El Jurado se compondrá de los directores de ambas formaciones y de La Casa del Tango, de los docentes/preparadores de los instrumentos citados anteriormente y un jurado invitado, externo a la institución que convoca.

ARTICULO 2º: INSERTAR, por la Oficina de Despacho de la Secretaría de Cultura y Educación. Dar difusión en la página web municipal. Hecho, archivar.



Nicolás Charles
Subsecretario de Innovación Cultural
Secretaría de Cultura y Educación
MUNICIPALIDAD DE ROSARIO